Ejercicio económico	*(En dólares de los EE. UU.)*
1973	4.905.000
1974	4.108.000
1975	1.660.300
1976	1.960.300
1977	1.914.800
1978	1.868.800
1979	1.822.300
1980	1.775.800
1981	1.729.800
1982	1.683.300
1983	1.636.800
1984	1.590.800

5. *Aprueba* la creación de un comité especial oficioso en Ginebra de acuerdo con la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo 23 de su informe.

2031a. sesión plenaria,
22 de diciembre de 1971.

2892 (XXVI). Programa de mejoras y trabajos importantes de conservación en el Palacio de las Naciones

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General[43] y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[44] sobre el programa de mejoras y trabajos importantes de conservación en el Palacio de las Naciones en Ginebra,

1. *Toma nota* de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 4, 5 y 6 de su informe;

2. *Autoriza* al Secretario General a continuar el programa de mejoras y trabajos importantes de conservación, a un costo calculado en 6.773.847 dólares de los Estados Unidos;

3. *Decide* aumentar de 1.098.000 dólares a 1.238.000 dólares la consignación presupuestaria para el programa en 1972;

4. *Decide* que se deberá aprobar la consignación de un crédito anual de 1.238.000 dólares para 1973 y 1974 para financiar el resto del programa.

2031a. sesión plenaria,
22 de diciembre de 1971.

2893 (XXVI). Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile

La Asamblea General

1. *Toma nota* del informe del Secretario General[45] relativo a la nueva construcción propuesta y al programa de modificaciones y mejoras de los locales existentes en Santiago de Chile, así como del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[46];

2. *Hace suyas* las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, tal como figuran en los párrafos 10 a 12 de su informe;

3. *Autoriza* al Secretario General a traspasar a 1972 el saldo no comprometido de los fondos previstos en 1971 para el programa de modificaciones y mejoras del actual edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile.

2031a. sesión plenaria,
22 de diciembre de 1971.

2894 (XXVI). Locales de las Naciones Unidas en Bangkok y Addis Abeba

La Asamblea General

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General relativo a los locales de las Naciones Unidas en Bangkok y Addis Abeba[47] y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[48];

2. *Expresa su gratitud* a los Gobiernos de los países huéspedes por su generosidad y cooperación;

3. *Toma nota* de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en el párrafo 3 de su informe;

4. *Conviene* en modificar el calendario de pagos presupuestarios para los dos proyectos que aprobó por su resolución 2745 (XXV) de 17 de diciembre de 1970;

5. *Aprueba* el nuevo programa para la financiación de los dos proyectos según figura en el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

2031a. sesión plenaria,
22 de diciembre de 1971.

2895 (XXVI). Locales en la Sede

La Asamblea General,

Recordando su resolución 2618 (XXIV) de 17 de diciembre de 1969, relativa a la nueva construcción y a las modificaciones importantes en la Sede de las Naciones Unidas,

Tomando nota de los informes presentados al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[49] y el Secretario General[50] a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones,

Advirtiendo con pesar que en el momento actual no hay posibilidades de realizar la nueva construcción y las modificaciones importantes proyectadas en los locales existentes en la Sede de las Naciones Unidas, que se autorizaran en la resolución 2618 (XXIV),

Reconociendo que la falta de espacio en la Sede, así como en muchas otras de las principales oficinas de las Naciones Unidas, es cada vez más seria,

1. *Decide* aplazar hasta su vigésimo séptimo período de sesiones la cuestión de la nueva construcción y de las modificaciones importantes en la Sede de las Naciones Unidas;

---

[43] *Ibid., Suplemento No. 6B* (A/8406/Add.2), documento A/C.5/1390.

[44] *Ibid., Suplemento No. 8A* (A/8408/Add.1 a 30), documento A/8408/Add.10.

[45] A/C.5/1396.

[46] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 8A* (A/8408/Add.1 a 30), documento A/8408/Add.11.

[47] A/C.5/1392.

[48] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 8A* (A/8408/Add.1 a 30), documento A/8408/Add.8.

[49] *Ibid., Suplemento No. 8* (A/8408), párr. 161.

[50] A/C.5/1381.